

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3016 /

DECLARA DISIERTA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2316 de fecha 06.10.2010 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Publico para la adquisición de uniformes primavera- verano para el personal Masculino de la Municipalidad de Requinoa, Aprueba bases administrativas y técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 2875 de fecha 26.11.2010, que adjudica Licitación Pública N° 3656-58-LE10 al proveedor Sra. María Inés Concha RUT: 7.597.678-K, por un monto total de \$ 2.113.440.-

El Memo N° 476 de fecha 14.12.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa que la licitación N° 3656-58-LE10 presenta los siguientes problemas: No se subió al portal las Bases Administrativas, por lo que los proveedores no las pudieron visualizar y ninguno presentó la boleta de garantía, se publicaron 02 fechas diferentes para la entrega de muestras en terreno, lo que causó confusión entre los proveedores participantes de la Licitación. Motivo por el cual solicito autorización para declarar desierta la Licitación N° 3656-58-LE10 denominada "Uniformes primavera-verano personal masculino" por los errores señalados.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA Licitación N° 3656-58-LE10, por "Adquisición de uniformes primavera- verano personal masculino" para los funcionarios municipales, por los siguientes errores: No se subió al portal las Bases Administrativas, por lo que los proveedores no las pudieron visualizar y ninguno presentó la boleta de garantía, se publicaron 02 fechas diferentes para la entrega de muestras en terreno, lo que causó confusión entre los proveedores participantes de la Licitación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Adquisiciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE